

ANEXO 1 – SOLICITUD AYUDAS A LA ARTESANÍA – AÑO 2024

Página 1 de 2

Datos de la empresa artesana solicitante

NIF	Razón social de la empresa artesana (<i>Literal del NIF</i>)		
Dirección de la empresa (<i>Tipo de vía, nombre, nº, piso, otros</i>)	Código postal	Localidad	
Municipio	Teléfono		

Nº de inscripción en el registro de artesanos y talleres artesanos de Cantabria

Nº de inscripción en el registro	
----------------------------------	--

Datos del representante legal

DNI/NIE/Nº pasaporte	Nombre y apellidos de la persona representante legal firmante de la solicitud
Representación legal que ostenta (<i>Gerente, Administrador, Director, ...</i>)	

Datos a efectos de notificación

Se indicará la dirección de correo electrónico donde se desea ser informado sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Electrónicas del Gobierno de Cantabria	
Correo electrónico para recibir aviso de notificaciones	

Datos bancarios para el pago (*indicar número IBAN*)

----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Documentación adjunta (*marque lo que proceda*)

☐ Memoria descriptiva de la actividad en los términos del artículo 5.5 c) de la Orden de convocatoria.
☐ Facturas y justificantes de pago en los términos del artículo 5.5 d) y e) de la Orden de convocatoria.
☐ Certificado electrónico bancario o documento acreditativo de la titularidad de la cuenta a nombre del solicitante.
☐ Otra documentación (especificar):

Declaración

El abajo firmante, cuyos datos personales y de representación en la empresa, se encuentran indicados en esta solicitud, DECLARA, ante la Administración Pública:

1. Que son ciertos todos los datos que figuran en esta instancia de solicitud y demás documentación presentada.
2. Que conoce y acepta las condiciones de la convocatoria y la entidad mencionada cumple los requisitos establecidos en la misma para ser beneficiaria de la subvención.
3. Que consiente que los datos personales indicados en esta solicitud, puedan integrarse en las Bases de Datos de la Dirección General de Industria, Energía y Minas del Gobierno de Cantabria para ser utilizados por ésta para la tramitación de la convocatoria, en EBRO y en el registro de ayudas públicas, para los fines previstos en su Ordenamiento Jurídico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

C/ Albert Einstein, 2 (PCTCAN) - 39011 Santander - Teléf. 942 200 033 – <https://dgicc.cantabria.es> – dgiem@cantabria.es

Para información básica sobre protección de datos de carácter personal consultar el final de este documento.

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento puede dirigirse al teléfono indicado más arriba en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes no festivos, o al número de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma), en horario de 9:00 a 21:00 horas de lunes a viernes no festivos y de 9:00 a 14:00 horas sábados no festivos.

ANEXO 1 – SOLICITUD AYUDAS A LA ARTESANÍA – AÑO 2024

Página 2 de 2

4. Que autoriza, con la presentación de esta solicitud, a la Dirección General de Industria, Energía y Minas del Gobierno de Cantabria, como órgano gestor, para:
- Comprobar el cumplimiento de sus obligaciones y situación con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), que resulten necesarias para la tramitación de la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 23.3 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones.
 - Realizar la consulta sobre la identidad del firmante y, en su caso, del solicitante, al sistema de verificación de datos, de conformidad con la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre (BOE de 28 de diciembre de 2006) y el Decreto de Cantabria 20/2012, de 12 de abril, de Simplificación Documental en los Procedimientos Administrativos.

No obstante, puede denegar expresamente dicha autorización marcando el recuadro siguiente ☐, debiendo aportar, en este caso, el certificado de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias (para ayudas y subvenciones) emitido por la AEAT, el certificado del cumplimiento de obligaciones con la TGSS, así como el DNI o documento equivalente en vigor.

(Antes de firmar, se recomienda que lea atentamente la información sobre protección de datos personales incluida en este mismo documento, en el recuadro "Información básica sobre protección de datos personales")

En....., a..... de..... de 2024

Firmado:

(Firma del representante)

Instrucciones

La solicitud de subvención podrá ser desestimada si no va firmada por un representante con poderes suficientes para ello.

La persona de contacto será el personal propio de la empresa nombrado como interlocutor con la Administración para cualquier tema, administrativo o técnico, relacionado con el proyecto.

Es obligatorio cumplimentar todos los datos que se requieren en esta solicitud.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa:

Tratamiento	Subvenciones, ayudas y/o becas gestionadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas.
Responsable del tratamiento	Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con domicilio en calle Albert Einstein, 2 - 39011 Santander (Cantabria).
Finalidad	Gestión y tramitación de las solicitudes de subvenciones, ayudas y/o becas en el ámbito competencial de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento.
Destinatarios	Los datos podrán comunicarse a los siguientes Encargados del Tratamiento, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada: Agencia Estatal de Administración Tributaria / Agencia Cántabra de Administración Tributaria / Tesorería General de la Seguridad Social / Dirección General de la Policía / Instituto Nacional de Estadística / Dirección General de Fondos Europeos del Gobierno de Cantabria / Dirección General de Organización y Tecnología del Gobierno de Cantabria
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: https://dgicc.cantabria.es/proteccion-datos